

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN N° 019 -2017**

(De 03 de febrero de 2017)

"Por medio de la cual se designan responsables de los departamentos de Proyectos,  
Capacitación, Inclusión y Escuela Intensiva"

**EI DIRECTOR GENERAL a.i. DEL CENTRO ANN SULLIVAN PANAMÁ,**  
En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que al artículo 18 de la Ley 68 de 11 de octubre de 2012, establece que el Director General de CASPAN, tiene entre sus funciones dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas de capacitación e investigación del CASPAN.

Que el CASPAN cuenta en su estructura organizacional con la Coordinación de Capacitación, Investigación e Innovación y con la Coordinación Técnica Educativa.

Que la Coordinación de Capacitación está conformada por el Departamento de Investigación, el Departamento de Innovación Educativa, Departamento de Proyectos y Departamento de Capacitación.

Que la Coordinación Técnica Educativa está conformada por el Departamento de Inclusión y el Departamento de Escuela Intensiva.

Que los departamentos descritos previamente son fundamentales para el correcto funcionamiento del CASPAN y que en cada uno de ellos es necesario tener a funcionarios responsables de los mismos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar a los siguientes funcionarios como responsables de las respectivas unidades administrativas:

<b>Coordinación/Departamento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Departamento de Proyectos de la Coordinación de Capacitación Innovación e Investigación	Virginia Carrillo	PE-10-1170
Departamento de Capacitación de la Coordinación de Capacitación Innovación e Investigación	Tamara Miranda	8-484-795
Departamento de Inclusión de la Coordinación Técnica Educativa	Emelideth Valenzuela	8-367-246
Departamento de Escuela Intensiva	Ana Yarlina Flavio	6-710-135

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución estará vigente a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 18 y 20 de la Ley 68 de 2012.

